

Nivel de Cumplimiento OAI-INAP

Año 2023

1. Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), es creada mediante la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley 200-04 y su reglamento de aplicación 130-05. El objetivo de esta es apoyar a entidades y personas tanto públicas como privadas mediante las informaciones solicitadas y hace cumplir el mandato de la Constitución Dominicana y la Carta de los Derechos Humanos, donde se le da a toda persona derecho acceder libremente a las informaciones de las entidades públicas que sean de su interés, siempre que estas no afecten con el orden público.

En virtud de la importancia de esta área, procedemos a rendir informe del primer semestre del año 2022.-

2. Resultados de la Unidad

- En el desarrollo del año 2023, se ha actualizado el portal de transparencia, conforme a las exigencias establecidas para la estandarización de Portales de transparencia. Las calificaciones correspondientes al Sistema Único de Acceso a la Información Pública (SAIP), el cual es monitoreado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Son las siguientes:

Mes	Calificación
Enero	94.68
Febrero	97.5
Marzo	97.79
Abril	93.56
Mayo	97.9
Junio	94.37

Julio	93.37
Agosto	98.9
Septiembre	97.57
Octubre	98.9
Noviembre	98.9
Diciembre	94.53

Fuente: Sistema Único de Acceso a la Información (SAIP)

- Vía el Sistema Único de Acceso a la Información Pública (SAIP), recibimos (04) solicitudes sobre Libre Acceso a la Información., en formato físico y depositado en nuestra institución recibimos otras cuatro (04), a estas se le dio respuesta de manera física y digital en el plazo establecido por Ley 200-04 sobre Acceso a la Información y su reglamento de aplicación.

Fuente: Sistema Único de Acceso a la Información (SAIP)

- En cuanto al sistema 311, OGTIC, sobre quejas y sugerencias, no hemos recibido ninguna queja, duda o sugerencia vía el 311 OGTIC.

Fuente: 311.optic.gob.do/login

En el año 2023, realizamos la encuesta de satisfacción de los servicios que ofrecemos en la Sección de Libre Acceso a la información del INAP y los resultados obtenidos han dejado en evidencia una tendencia positiva en cuanto a los servicios que se requieren de la sección, tanto a nivel interno como externo, destacando que la atención recibida, el tiempo de entrega, la calidad de la información y la satisfacción de quienes han utilizado nuestro servicio, la hemos manejado acorde a lo que establece la Constitución Dominicana, el marco Legal del Acceso a la Información y bajo los principios de la normativa que rige la Administración Pública actual.

Desde la Sección de Libre Acceso a la Información, estamos comprometidos con la mejora continua de nuestra institución, en virtud de esto seguiremos promoviendo la Ética, la transparencia, Integridad y el Libre Acceso a la información que tienen los ciudadanos.

Elaborado por: Driades N. Ferreras Gómez.
(RAI-INAP)

